

Plan de acción del Máster conjunto de la Universidad Pablo de Olavide y de la Universidad de Sevilla *Diversidad Sexual y Estudios LGBTIQ+*

1.Introducción

El plan de acción titular del Máster se adecua a las normativas generales de los planes de acción tutorial de la Universidad Pablo de Olavide <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mbg/acuerdos-y-otros-documentos/8.2-Plan-de-accion-tutorial-Medios-de-inf.-publica.pdf> y de la Universidad de Sevilla <https://cat.us.es/orientacion/planes-de-orientacion-y-accion-tutorial-poat>

2, Objetivos

- a) Acompañar al estudiante desde el momento en el que se interesa por la titulación hasta su finalización.
- b) Crear una vinculación del estudiante con el Máster, tanto durante su realización como posteriormente durante su egreso.
- c) Asegurar la atención a la diversidad y tomar las medidas que garanticen la igualdad de oportunidades.
- d) Fomentar la participación del estudiantado en los diferentes órganos de representación.
- e) Dar respuesta a las demandas de orientación personal, académica y profesional de los estudiantes.
- f) Orientar a los estudiantes sobre las posibilidades que ofertan las universidades con relación a actividades extracurriculares, incluido el voluntariado.
- g) Asesorar en todas aquellas cuestiones relacionadas con la consecución de los objetivos académicos de la titulación.
- h) Orientar a los estudiantes en todos los momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (desde la inauguración hasta la defensa del Trabajo Fin de Máster).
- i) Facilitar el desarrollo de competencias, destrezas y habilidades
- j) Favorecer la vinculación del Trabajo Fin de Máster como proyecto profesional y vital.
- k) Fomentar la participación en la vida universitaria (formación, gestión, investigación, cultura...).

- l) Facilitar la transición a la actividad profesional.
- m) Implantar mecanismos de coordinación docente y de la acción tutorial para asegurar de modo efectivo el seguimiento de las recomendaciones para la mejora del título y la puesta en marcha de iniciativas innovadoras en la formación de nuestro alumnado.
- n) Orientar a los estudiantes en los procesos de asignación de tutores y asignación de lugar de prácticas.

3. Recursos

Un aspecto fundamental en nuestro plan tutorial es dar a conocer el Máster a nivel nacional e internacional apoyándose en los recursos de la Universidad y de las propias redes de investigación y docencia de los profesores participantes. Un segundo aspecto fundamental es hacer accesible la información al estudiantado dando a conocer las características y recursos disponibles en ambas universidades a través de las diversas páginas web. Para ello se habilitará una web específica del máster en la que el estudiantado podrá tener una información precisa tanto del máster como de las universidades en las que se imparte. En la página web del máster se informará sobre: formas de acceso, número de plazas, programa, asignaturas, contenidos, optatividad, objetivos, calendario académico, centros responsables, universidades participantes, becas, movilidad y otras cuestiones relevantes para el estudiantado. A su vez, la web del máster dará acceso a otras Unidades de ambas universidades que pueden ser importantes para el estudiantado del máster: relaciones internacionales, biblioteca, planes de becas, unidades de diversidad y de estudiantes, etc:

- **Centro de Estudios de postgrado de la Universidad de Sevilla** <https://www.upo.es/master/es/> **Escuela Internacional de postgrado de la Universidad de Sevilla** <https://eip.us.es/>
- **Orientación estudiantil y asistencia psicológica:** Orientador Estudiantil y entidad colaboradora de la Dirección General de Acceso. Universidad Pablo de Olavide <https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/48ff59e2-438c-11de-afdd-3fe5a96f4a88?channel=d3563863-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88> Universidad de Sevilla <https://www.us.es/estudiar/orientacion-universitaria>
- **La vida en el campus y la ciudad de Sevilla:** Universidad Pablo de Olavide <https://www.upo.es/postgrado/es/futuros-estudiantes/> Universidad de Sevilla <https://eip.us.es/>
- **Biblioteca:** Universidad Pablo de Olavide <https://www.upo.es/biblioteca/> Universidad de Sevilla <https://bib.us.es/>
- **Servicios de orientación profesional y emprendimiento:** Fundación Universidad Pablo de Olavide. Universidad Pablo de Olavide

<https://www.upo.es/fundacion/> Universidad de Sevilla
<https://www.us.es/empresas/emprendimiento>

- **Adaptación de estudios para alumnado en situación excepcional:** Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (SADF). Universidad Pablo de Olavide <https://www.upo.es/upsc/diversidad-funcional/> Universidad Pablo de Olavide <https://educacion.us.es/participa/estudiantes/grupo-de-apoyo-a-necesidades-especiales>
- **Información a estudiantes internacional y movilidad:** Área de Relaciones Internacionales y Cooperación. Universidad Pablo de Olavide <https://www.upo.es/aric/> Universidad de Sevilla <https://internacional.us.es/>
- **Servicios de defensoría universitaria:** Universidad Pablo de Olavide <https://www.upo.es/du/> Universidad de Sevilla <https://defensoria.us.es/>
- **Alojamientos:** Universidad Pablo de Olavide <https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/20433861-4442-11de-819e-3fe5a96f4a88?channel=e129a629-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88> Universidad de Sevilla <https://www.us.es/actualidad-de-la-us/buscas-alojamiento-para-estudiar-en-la-us-conoce-la-bolsa-de-alojamiento-y>
- **Becas y ayudas:** Universidad Pablo de Olavide <https://www.upo.es/asistencia-estudiante/becas/> Universidad de Sevilla <https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-ayudas>
- **Movilidad:** Universidad Pablo de Olavide <https://www.upo.es/aric/> Universidad de Sevilla <https://www.us.es/internacional/movilidad>
- **Defensoría Universitaria.** Universidad Pablo de Olavide. <https://www.upo.es/du/> Universidad de Sevilla. <https://defensoria.us.es/>
- **Representantes de estudiantes.** Universidad Pablo de Olavide <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/representantes-de-alumnos/> Universidad de Sevilla <https://cat.us.es/representacion-estudiantil>
- **Servicio de Deportes.** Universidad Pablo de Olavide <https://www.upo.es/sdupo/es/> Universidad de Sevilla <https://www.us.es/vivir-la-US/deporte>
- **Oficinas de voluntariado y compromiso social.** Universidad Pablo de Olavide <https://www.upo.es/upsc/voluntariado/> Universidad de Sevilla <https://www.us.es/ucrania/quieres-ayudar>

4. Acciones

Adecuar los lineamientos de los planes de acción tutorial de la Universidad Pablo de Olavide y de la Universidad de Sevilla a la especificidad de este máster y realizar las acciones y poner los recursos humanos y técnicos necesarios para la buena marcha del Programa que debe implicar tanto a las dos universidades como al profesorado y estudiantado directamente implicados

4.1. Comisión Académica

El máster se estructura en torno a la Comisión Académica paritaria de la Universidad Pablo de Olavide y de la Universidad de Sevilla, que velará por la correcta articulación entre docentes y estudiantes de ambas universidades. Las funciones de la Comisión Académica serán dirigir y coordinar el Máster supervisando la impartición de la docencia, la coherencia de los contenidos docentes, la actualización y modificación de aquellos aspectos mejorables, la recopilación de evidencias para la correcta evaluación del programa, el seguimiento de la evaluación de la calidad y la inclusión de posibles modificaciones en futuras ediciones, la resolución de quejas, el seguimiento de las encuestas de evaluación tanto del programa como del profesorado y de todos aquellos aspectos relevantes en el desarrollo del Máster.

A su vez, la comisión velará por que la información llegue al estudiantado desde su inscripción al programa hasta su finalización. Para ello se les informará vía mail, a través de la webct y personalmente, en su caso, de todo el proceso y de las posibles modificaciones que puedan ir surgiendo durante el transcurso de la programación.

La Comisión a su vez designará las y los tutores del Trabajo fin de Máster en función de los ámbitos de interés del estudiantado y de la misma forma velará por la tutorización y seguimiento del prácticum.

Un aspecto central de la Comisión será el seguimiento de los procesos de calidad para lo que se designará a un responsable por Universidad que velará por el seguimiento de los indicadores del Máster. De la misma forma la Comisión contará con un responsable de prácticas por Universidad para garantizar la correcta marcha de las prácticas en instituciones/empresas y resolver las posibles incidencias.

Por último será función de la Comisión mantener el contacto con los estudiantes después de egresados y hacer un seguimiento de su inserción laboral en coordinación con las unidades universitarias que realizan estas funciones.

4.2. Profesorado del máster:

El estudiantado tendrá una relación personalizada con el profesorado a través de las clases presenciales, el Aula virtual, vía mail, y las tutorías individualizadas. Los profesores velarán porque la información de cada asignatura (programación, competencias, contenidos, formas de evaluación) esté disponible en el Aula virtual, en el que cada asignatura contará con un espacio específico en el que el estudiantado podrá acceder al material fundamental para el buen desarrollo de su labor.

En cada uno de las materias se establecerá un coordinador cuyas funciones serán articular las formas de evaluación y la programación de las asignaturas que lo

integran. En caso de detectar solapamientos u otros problemas puntuales informará a la comisión de las incidencias, que serán resueltas por la misma.

La tutorización del Trabajo Fin de Máster adquiere una especial relevancia es por ello que a partir de noviembre la Comisión, una vez definidos los intereses del alumnado, designará a un tutor-a en función del ámbito de especialización del estudiantado. El carácter interdisciplinar del máster facilitará articular los intereses del estudiantado a su ámbito de interés. El tutor-a del TFM establecerá un programa de tutorización a partir del que se defina un plan de trabajo y su correspondiente calendarización, haciendo un seguimiento del mismo. Los posibles problemas que surjan en el proceso serán resueltos por la Comisión Académica.

Los y las coordinadoras de prácticas tanto de la Universidad de Sevilla como de la Universidad Pablo de Olavide deberá mantener contacto con los responsables de las entidades de prácticas de las diferentes entidades y con el estudiantado, garantizando que las prácticas se adecuen al carácter formativo de las mismas, en función del programa del Máster. Cada una de las entidades contará con un responsable de prácticas integrado en la Comisión con el fin de asegurar su correcto funcionamiento, velar por el mantenimiento, ampliación o cese de los convenios vigentes en caso de que estos no respondan a los intereses del programa docente.

4.3. Alumnado

Tanto la Universidad Pablo de Olavide como la Universidad de Sevilla cuentan con procedimientos y unidades de orientación al estudiante, tanto desde el punto de vista pedagógico como psicológico. Unos recursos que están a disposición de nuestro estudiantado.

En el marco del programa específico de este máster los y las estudiantes recibirán la información específica de ambas universidades y de los recursos disponibles vía email desde el momento de su inscripción. En la sesión inicial del Máster la Comisión se presentará al estudiantado y se les informará sobre las universidades de acogida, las instalaciones, los recursos que están a su disposición, las características del programa y del profesorado, etc. Una información que deberá estar disponible en la página web que se creará al efecto y en la que el estudiantado tendrá toda la información y las formas de contacto tanto con la Comisión como con los diferentes profesores. Por otro lado, ambas universidades de forma previa al inicio del máster realizan sesiones informativas para dar a conocer los diferentes programas, en los que participará una representación de la comisión del Máster, de cara a divulgar las características de nuestro programa y resolver las posibles dudas de los futuros estudiantes.

El estudiantado es un agente fundamental para el buen desarrollo del Máster. Será preciso incentivar su participación con una relación personalizada y de forma permanente tanto con los y las docentes como con la comisión, así como en los

diferentes órganos de representación institucional. El delegado-a de curso debe jugar un papel central en este proceso facilitando la comunicación entre el profesorado y el estudiantado.

Uno de los aspectos centrales es favorecer la implicación del estudiantado en los procesos de evaluación y seguimiento de la buena marcha del Máster. Anualmente se elaborará una encuesta para evaluar tanto el Programa como las asignaturas y profesores, con el fin de establecer mecanismos de mejora. Por otro lado, la Comisión deberá potenciar la participación en las actividades académicas y extra-académicas organizadas por ambas universidades y el uso de los recursos disponibles, entre otros la biblioteca. La Universidad Pablo de Olavide organiza todos los años cursos específicos para que el estudiantado de los másteres conozca a fondo los recursos bibliográficos disponibles y otros cursos complementarios de iniciación a la investigación y acceso a base de datos.

Los estudiantes provenientes de cualquier país que quieran realizar estudios en este máster cuentan con asesoramiento por parte de la Universidad Pablo de Olavide y de la Universidad de Sevilla, a los que antes hemos hecho referencia. A su vez, en el ámbito de la Comisión Académica se establecerá un responsable de internacionalización, cuya función será generar vínculos con otros programas y facilitar convenios con otras instituciones de cara a promover la movilidad del estudiantado y atraer a estudiantes internacionales.

Los estudiantes dispondrán de un buzón de quejas y sugerencias específico, además de los cauces establecidos por ambas instituciones, como es el caso de las defensorías universitarias.

El estudiante desde su ingreso y durante toda su trayectoria universitaria cuenta con la orientación y apoyo del Defensor Universitario.

La Defensoría Universitaria es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

En este sentido atiende las reclamaciones y quejas que se le presentan, gestiona las consultas que se le formulen acerca de cómo ejercer sus derechos y lleva a cabo tareas de mediación.

4.4 Adaptación de estudios para alumnado en situación excepcional

La Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Sevilla promoverán la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades, atendiendo a sus necesidades especiales. Por otro lado, los estudiantes tienen derecho en situaciones especiales (embarazo, enfermedad prolongada o discapacidad física o psíquica) a disponer de asesoramiento en el estudio de los programas, facilidades para la realización de las clases prácticas necesarias y la adecuación de fechas para la realización de pruebas. Para ello la Comisión del

Máster trabarà conjuntamente con los Servicios de Atención a la Diversidad funcional tanto de la Universidad de Sevilla como de la Universidad Pablo de Olavide. En el àmbito de la Comisión se establecerà una persona encargada de atender a las singularidades del estudiantado del Programa y del contacto con estas unidades, que realizaràn los informes preceptivos para asegurar una correcta adecuaci3n de la docencia a las necesidades especiales que se presente.

Las adaptaciones podràn ser de objetivos, competencias, contenidos, métodos didàcticos, criterios y procedimientos de evaluaci3n.